

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

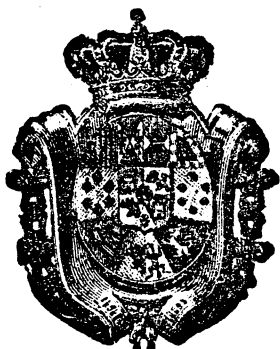
Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 130
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100

En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA

Seccion de Instruccion pública.—Negociado núm 2.—Circular.

Deseando la Reina (Q. D. G.) extender cuanto sea posible el sistema que para la instruccion de todas las clases de la sociedad ofrece el Real decreto de 17 de Setiembre del año próximo pasado, y queriendo conciliar al propio tiempo los demas intereses de los pueblos con el beneficio que deben reportar de la creacion de institutos, ademas del que corresponde á la capital de su respectiva provincia, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Artículo 1º. Los ayuntamientos de las poblaciones que no sean capitales de provincia podrán solicitar el establecimiento de institutos de segunda enseñanza.

Art. 2º. Estos institutos serán únicamente de tercera clase, y no comprenderán mas que los tres años primeros de filosofía elemental. Solo por motivos muy especiales se podrá establecer el cuarto año de dicha enseñanza.

Art. 3º. Para autorizar la creacion de un instituto de esta clase será preciso:

1º. Que el mismo pueblo donde haya de establecerse no baje de 2000 vecinos.

2º. Que el mismo pueblo tenga una ó mas fundaciones pías que produzcan por lo menos en renta la mitad de la cantidad necesaria para sostener el establecimiento.

3º. Que se halle establecida la enseñanza primaria elemental completa, y el todo ó parte de la superior.

4º. Que esten cubiertas las atenciones de policía, beneficencia y demas cargas que la ley incluye en la categoría de gastos obligatorios del presupuesto municipal.

5º. Que el gefe político informe sobre la conveniencia y necesidad del instituto, y de que el aumento que por él ha de resultar en el presupuesto municipal no gravará al pueblo con arbitrios ó repartimientos imposibles de sostener, observándose para la aprobacion de este aumento lo dispuesto en el art. 105 de la ley de 8 de Enero de 1845.

Art. 4º. Solamente en el caso de que la fundacion piadosa baste por sí sola para cubrir con sus productos las atenciones del instituto podrá ser este de la misma clase que el de la capital de la provincia; pero si no alcanza á ello, no podrá el ayuntamiento añadir cantidad alguna al presupuesto municipal para conseguirlo.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1846.—Pidal.—Sr. gefe político de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 30 de Mayo.

El Rey, la Reina y el Príncipe Gustavo Wassa salieron ayer para el Peloponeso, cuyas ciudades principales pensan recorrer. Su ausencia de Atenas durará probablemente unos 15 dias.

La Cámara de los Diputados votó hace dias el presupuesto de Hacienda para 1846, el cual pasó inmediatamente al Senado. En seguida discutió y aprobó un proyecto dirigido á hacer ciertas concesiones á un industrial griego que trata de establecer una fábrica de hilados de algodón en el país. Este proyecto de ley ha sido favorablemente acogido, lo que no podia menos de suceder. En el establecimiento que se trataba de fomentar no se propone hacer competencia con las fábricas de hilados de Europa; pero proporcionará productos que son de un uso general en Grecia; y el tributo anual que el país paga á la indus-

tria extranjera tendrá una disminucion, mientras que por otra parte el cultivo del algodón, que ha tomado ya un gran desarrollo en ciertas provincias, recibirá con esto un nuevo impulso.

Parece que en el Senado domina el mismo espíritu en este momento. Acaba de aprobar una ley por la que se organiza una escuela de agricultura y una granja-modelo en Tirinto, en la Argólida. El Ministerio va consiguiendo introducir insensiblemente las ideas sanas que deben animar á todo buen Gobierno. El pueblo comprende perfectamente que este es el medio de conseguir su bienestar futuro. Por eso auxilia en cuanto puede las intenciones del poder, y mira con indiferencia las declamaciones de una parte de la prensa ateniense. (Gac. de Augsb.)

FRANCIA.

Paris 12 de Junio.

Hemos recibido los periódicos de Londres de ayer.

El Daily News contiene los siguientes pormenores acerca de la sesion del consejo municipal:

Ayer se reunió el consejo de los aldermanes para despachar varios asuntos.

El lord corregidor leyó la carta siguiente de S. M. el Rey de los franceses, contestando á los mensajes recientemente votados en honor suyo:

•Neully 16 de Mayo de 1846.—Milord corregidor: Ruego á V. S. se sirva expresar al Consejo de los aldermanes y al de Common-Council de la ciudad de Londres mi profundo reconocimiento por los mensajes votados en mi honor con motivo del último atentado cometido contra mi vida. Penetrado de la importancia que tan justamente se da á las manifestaciones de vuestra gran metrópoli, aprecio vivamente este gran testimonio de su alta estimacion y de su amistad para con mi nacion y mi país, y de su benevolencia para conmigo y mi familia. Las numerosas pruebas de afecto, y la hospitalidad que he recibido en ese país en las diferentes épocas de mi dilatada carrera, han dejado una impresion indeleble en mi ánimo y en mi corazón. Me contemplo feliz al saber que hacéis justicia á mis constantes é incesantes esfuerzos para favorecer la buena inteligencia y las relaciones amistosas que existen entre la Francia y la Inglaterra. Veo con la mas franca satisfaccion el progreso de esa política que extiende cada día mas con la proteccion de la divina Providencia sus felices esfuerzos, no solamente en nuestros dos países, sino en el mundo entero, en donde las ventajas de esa política pacífica se sienten cada día mas y son mas justamente apreciadas. Por lo tanto, y con la graciosa aprobacion de mi augusta amiga y aliada vuestra Soberana querida, ruego á V. S. se sirva expresar estos sentimientos, no solo en mi nombre, sino en el de la Reina y de todos individuos de mi familia, al consejo de los aldermanes y al Common-Council de la Cité de Londres.

Concluida la lectura, el alderman Humphery se expresa en estos términos:

•Esa carta, que tanto honra al talento y al corazón del Rey de los franceses, debe ser mirada con un respeto particular. Es un documento de la mas alta importancia, y propongo se guarde en una caja y se coloque en la biblioteca de la corporacion, leída que sea por el lord corregidor en Common-Council. He visto con el mayor placer en Francia la estimacion y hospitalidad con que el Rey ha recibido á los miembros de la corporacion que se presentaron á S. M. (Aplausos.)

Es imposible escuchar el voto ferviente de S. M. por la continuacion de las relaciones pacíficas del mundo sin admirar los términos gloriosos con que este sentimiento está expresado, y sin manifestar una ardiente esperanza de que S. M. pueda reinar largo tiempo y felizmente sobre el gran pueblo que gobierna de una manera tan dichosa y próspera.

Sir Peter Laurie: Apruebo la proposicion. El ejemplo dado por el Rey de los franceses merece ser imitado. Haciendo los mas gloriosos servicios á su país, y favoreciendo las artes de la paz, este gran Monarca contribuye poderosamente al bien de la humanidad entera, manifestando el sentimiento de afecto con que contempla los felices síntomas de la existencia continua de la paz y de la benevolencia entre sus semejantes. Los ciudadanos de Londres tendrán sumo placer en leer un documento que habla en términos tan afectuosos de su querida Soberana.

Por unanimidad fue aprobada la proposicion del alderman Humphery.

Igualmente se lee en el Times:

El corregidor de Portsmouth recibió ayer la siguiente carta que le fue dirigida por sir J. Graham:

•White-Hall 6 de Junio.—Tengo el placer de anunciaros que S. M. el Rey de los franceses ha recibido el mensaje votado por el consejo municipal de Portsmouth con motivo del atentado de Lecomte; y S. M. desea manifestar á la corporacion el testimonio de la profunda emocion y gratitud que le ha inspirado esta manifestacion, digna á la vez de la generosidad de la nacion británica y de la amistad que une á ambos países, asi como á las dos coronas.

Tengo el honor &c.—Firmado.—J. Graham. (Debats.)

Escriben de Berlin á la Gaceta de Colonia:

Sabemos de una manera positiva que las tres Potencias del Norte han resuelto suprimir, al mismo tiempo que el nombre, la independencia del Estado de Cracovia. La ciudad será incorporada al Austria. En cuanto á las demas disposiciones, todavia no son conocidas. Es indudable que la Prusia ha entrado muy á pesar suyo en las miras de las otras dos Potencias; pero se ha alegado para hacerla convenir en ello un artículo secreto de la convencion de Munchengrätz, segun el cual la Prusia, el Austria y la Rusia se convenian en castigar á este pequeño Estado en su independencia en el caso en que continuase siendo el foco de la propaganda polaca. (Id.)

Escriben de Westfalia el 31 de Mayo á la Gaceta de Augsburgo:

El Ministro de lo Interior ha comunicado recientemente á las autoridades departamentales que el Gobierno de la Polonia rusa se ha visto, por efecto de la última insurreccion, en la necesidad de alejar de Polonia á todos los artesanos, jornaleros y demas obreros prusianos, aun á los que se hallen provistos de pasaportes en regla. El Gobierno prusiano se ha comprometido por su parte á entregar á los súbditos polacos sus pasaportes, significándoles que pueden regresar á su país. (Id.)

Los periódicos ingleses dicen que el calor ha sido tan fuerte estos últimos dias que la mayor parte de las principales fábricas han tenido que suspender sus trabajos. Los trabajadores no pueden soportar un calor tan intenso. (Id.)

Dicen de Galitzia el 25 de Mayo:

Los últimos desórdenes han producido entre los nobles y los campesinos un estado de cosas que suscita graves embarazos á la autoridad. Los campesinos se someten, es verdad, á la servidumbre; pero protestan que solo lo hacen á la fuerza; en algunas ciudades se resisten formalmente. En esta situacion, la agricultura desfallece, y el Gobierno percibe con mucha dificultad los impuestos. (Mercurio de Suabia.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 13 de Junio.

Capitanía general de Cataluña.—Segun parte que da el Excelentísimo Sr. capitán general desde Calella con fecha de hoy al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, resulta que la gavilla rebelde que osó entrar en la provincia de Gerona, procedente del vecino reino, vivamente acosada por las fuerzas del regimiento infantería de Saboya al mando del capitán de este cuerpo Don Luis Picerra, así como por los carabineros, mozos de la escuadra y parrotos, ha sido completamente dispersada, y procuran ganar la linea fronteriza para librarse de la persecucion sin tregua que le hacen dichas fuerzas, y desengañados del ningun apoyo que encuentran en las poblaciones, añadiendo que, segun los avisos últimamente recibidos, la mayor parte de dichos rebeldes habian pasado ya la frontera, quedando los demas ocultos entre las breñas y desigualdad de aquel terreno, dejando en poder de las tropas algunas armas de fuego y sables.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion.—El general gefe de E. M., Lasauca. (Fom.)

Gerona 13 de Junio.

Gobierno militar de Gerona.—El coronel comandante de armas de Besalú en oficio de ayer á las cinco de la tarde que acabo de recibir me dice lo que sigue:

El comandante del regimiento de Saboya D. Juan Miguel Domingo, con fecha de hoy á las tres de la mañana desde Rivelles, me dice lo que copio:

Perseguidos y dispersados los enemigos por la fuerza de la columna del capitán Picerra y la de mi mando, se han visto precisados á entrar en el territorio frances, despues de oscurecido, por el torrente ó casa de Troytós, despues de haberles hecho un prisionero y rescatado el cabo de seguridad de Albaña, cogiéndoles ademas una porcion de fusiles, tres sables y una coraca; con este motivo he dispuesto despues de reunidas las dos columnas dirigirme á Albaña para racionar la tropa en este punto y prooxtar en Lladó, donde esperaré órdenes del Sr. comandante general.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. tan plausible noticia.

Y en su vista he dispuesto se haga público por medio del

Gerona 15 de Junio de 1846.—El sargento mayor, gobernador interino, Francisco Javier Riba. (Post.)

Orihuela 15 de Junio.

Anoche á las diez salieron para Jativa las cuatro compañías del provincial de Valladolid que por mes y medio hemos tenido en esta ciudad. Dar una idea de la separación de estos honrados huéspedes es imposible.

Pamplona 12 de Junio.

En la mañana de antes de ayer 10 entró en esta plaza el batallón provincial de Palencia, que según hemos podido observar, se encuentra bajo todos conceptos en el mas brillante estado.

El tercer batallón del regimiento infantería de España, número 59, y la plana mayor del mismo cuerpo salen mañana de esta capital á las órdenes de su coronel D. Ventura García de Loigorri, con objeto de trasladarse por Logroño á Burgos, adonde ha sido destinado dicho regimiento.

Ayer, con motivo de la celebridad del Corpus, formaron las tropas de todas armas existentes en esta plaza, y tuvimos ocasión de reconocer la extremada policía y buen porte que las distingue. A medida que la custodia iba pasando por la carrera, las tropas que la cubrían se replegaban, dirigiéndose despues por cuerpos á la plaza de la Constitución, donde anticipadamente se habia situado con el de su mando el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís.

Los batallones del de infantería del Príncipe salieron fuera de la puerta de San Nicolas, y formando allí un cuadro tuvo lugar el acto de despojarse de su uniforme á un cazador que por el delito de inobediencia, hallándose de guardia, habia sido condeñado á 10 años de presidio.

El acto, acompañado de su fiscal y conducido por una escolta, se presentó en el cuadro con su traje militar al frente de banderas, se le leyó su sentencia, y seguidamente quitándole aquel se le puso una chaqueta de paisano. El coronel del cuerpo Don Francisco Javier García de Paredes dirigió á su tropa con este motivo la alocucion de que acompaño á VV. copia, y por último el cuerpo en columna de mitades desfiló por delante del reo que, escoltado por la misma fuerza con que habia venido, se hallaba situado en paraje á propósito.

Antes de ayer mañana, el Excmo. Sr. capitán general D. Manuel Pavía revistó en su cuartel el provincial de Barcelona, enterándose con la mayor detencion del estado del utensilio, menaje, órden interior &c., y por la tarde lo verificó sobre el glasis exterior de la plaza, pasándole una escrupulosa revista personal

y de armas, y haciéndole ejecutar algunos movimientos. Este cuerpo se compone casi en su totalidad de soldados de la última quinta que hace muy poco han tomado el fusil: todavía no tienen mas prenda mayor que el capote, y carecen de pantalones de lienzo; pero es muy buena gente; y si por algun tiempo se le deja quieto para que adquiera la necesaria instruccion y se le completa su vestuario, llegará á ser un excelente batallón.

Orden del cuerpo del 11 de Junio de 1846 en Pamplona, que se cita en la anterior comunicacion.

Soldados: El cazador del primer batallón Pedro Córdoba, que hasta aqui fue vuestro compañero, acaba de ser, como habeis visto, despojado de su honroso uniforme, y destinado por 10 años á presidio por el delito de desobediencia, estando de guardia, al cabo interino de la misma Victoriano Alcocebar y al capitán comandante de ella D. Luis Lázaro: que este crimen, así como es el primero en su clase en este regimiento desde que la munificencia de S. M. (Q. D. G.) me ha colocado á su cabeza, sea tambien el último; y que su justa pena os sirva de saludable ejemplo para que continuéis siempre mostrándoos respetuosos y obedientes, dando de este modo pruebas de que está arraigado en vuestros corazones el amor á la disciplina y subordinacion, sin cuyas dotes el militar no tiene de tal mas que un nombre que se hace indigno de llevar.

MADRID 19 DE JUNIO.

Continúa el proyecto de mejoras generales de Madrid, presentado al Excmo. ayuntamiento constitucional por el regidor del mismo D. Ramon de Mesonero Romanos.

Rompimientos y ensanches.

Déjase conocer de todo lo expuesto, que en nuestra opinion, lo que por ahora conviene á Madrid, no es tanto la extension de sus límites, como la regularizacion y aprovechamiento del espacio que hoy ocupa, no tan reducido que no pueda aun bastar á la comodidad de su vecindario, y otro tanto mas.

Para entrar en esta demostracion tenemos que descender á los detalles topográficos, con el objeto de probar que, adoptando un sistema general de rompimientos y desahogos en varios sitios de la poblacion; facilitando las comunicaciones de sus calles; dando importancia con ellas á muchas que hoy no la tienen, y estimulando de este modo indirectamente la construccion de nuevas casas de mayor comodidad, muy pronto, y sin necesidad de grandes sacrificios, se tocarian resultados satisfactorios en la conveniente separacion, comodidad y órden de todas las clases del vecindario.

Mas para entrar desde luego en aquellos detalles habremos de dividir mentalmente á Madrid en cuatro grandes trozos ó cuartos de círculo, dentro de los cuales iremos recorriendo el sistema que nos parece mas adaptable de rompimientos y mejoras.

Estos cuartos de círculo son: 1º el comprendido entre la calle de Fuencarral y la de Alcalá, ó sea de N. á E.; 2º el de la calle de Alcalá á la de Toledo, ó de E. á S.; 3º desde esta á la de la Vega, ó sea de S. á O., y 4º desde esta á la de Fuencarral, ó de O. á N. Y de intento los trazamos en este órden, porque para el objeto que nos proponemos tienen esta importancia respectiva.

Primer trozo.

La superficie mas plana, el conveniente corte de sus calles principales, y la extension y despejo de su horizonte, impulsan hoy, como queda dicho, la direccion del vecindario hacia los barrios del Norte y Oriente, comprendidos en el primer trozo, ó sea el que media entre las calles de Fuencarral y de Alcalá.

Notorios son los progresos de mejora que han recibido estos barrios en pocos años; y si observamos el superior instinto, la constancia y espontaneidad con que dichas mejoras se han emprendido y siguen por el interes privado, no dudaremos en afirmar que en este trozo está principalmente comprendido el porvenir de Madrid. Mas para que este pueda cumplirse, para que

la industria ó la especulacion particular puedan aplicar sus recursos y dar á estos sitios la hermosura é importancia á que son llamados, preciso es que la mano directiva de la administracion local allane los obstáculos materiales que salen al paso.

Las calles paralelas de Fuencarral y de Hortaleza, favorecidas por su buena colocacion, nivel y comunicaciones, han visto renovarse su caserío casi completamente y en muy pocos años, haciendo tambien partícipes de este movimiento benéfico á sus travesías respectivas; todo sin mediar excitaciones ni apremios, ni otro móvil que el bien entendido cálculo de los dueños. Pero si inclinamos á la derecha de la última de aquellas dos calles, vemos ya una marcada decadencia y descuido, hasta llegar á un extremo escandaloso en las inmediaciones de la calle Real del Barquillo, y entre esta y la de Alcalá.

Parándose á examinar las causas influyentes de este extraño contraste en calles tan próximas, no puede menos de reconocerse por la principal el entorpecimiento ó escasez de sus comunicaciones con las grandes líneas del trozo, y por consecuencia de él, la soledad y desaseo, que son propios de sitios retirados y de difícil acceso. Tal se ve prácticamente, comparando la animacion é importancia de la calle de las Infantas que une regularmente las dos líneas de Hortaleza y el Barquillo con la inmediata de San Marcos que corre en la misma direccion, aunque sin salida.

Es pues de todo punto indispensable para vitalizar aquellos barrios facilitar sus comunicaciones y favorecer por consiguienete la construccion de nuevas casas en las hoy miserables calles de San Anton, Rogueros, Válgame Dios, San Marcos, Arco de Santa María, Piamonte, Saucó y el Barquillo, lo cual se obtendria prontamente tomando é impulsando las disposiciones siguientes:

Romper una nueva calle desde la de Hortaleza á la de San Anton por la manzana 316, frente á la de Válgame Dios, y continuar luego esta, atravesando la huerta del duque de Frias hasta la calle Real del Barquillo.

Dar igual salida á las dos calles de San Marcos y del Arco de Santa María. Para esto, y para formar entre dichas calles una plaza de desahogo, hay que sacrificar una parte de dicha huerta del Sr. duque de Frias, cuyo conocido patriotismo se prestará á este sacrificio, que en último caso redunda tambien en beneficio de sus posesiones contiguas, así como igualmente á la regularizacion de la plazuela inmediata que lleva su nombre y á la colocacion de una fuente pública en su centro.

La calle del Soldado debe tambien romper su salida á la de las Infantas, con quebranto de una sola casa; y en el solar que existe hoy entre la calle de San Anton y la de Santa María, con aumento de algunas casucas bajas, debe promoverse la construccion del mercado que se ha propuesto ya por un empresario.

Hay que romper otra avenida á la plaza de las Salesas por una huerta que se halla en la manzana 281, en un recodo que forma la calle del Barquillo, con lo cual, ademas de la comunicacion, se disfrutaria desde esta la vista de aquel magnífico monasterio. La calle del Barquillo tomara con estas medidas la importancia real á que está llamada, y por su derecha tambien podria ser mas vitalizada abriendo las comunicaciones que por su mayor parte existen, aunque entorpecidas ó sin uso, como el callejon detrás del palacio de Buena-Vista, el antiguo de San Marcos entre la de Reyes alta y Almirante y otras varias, que todas debian conducir fácil y cómodamente en direccion del Prado.

Aquí es la oportunidad de insistir en el grandioso proyecto que ya se agitó hace pocos años de prolongar el sidon de aquel hermoso paseo, con parte del sitio que ocupa el edificio de la inspeccion de milicias y su huerta hacia el que fue convento de San Pascual, el cual, convertido como debiera en un suntuoso edificio, tal como la Aduana, Bolsa ó Conservatorio de artes, daria un bello punto de vista al paseo, un objeto de animacion y de solida á todas aquellas calles contiguas.

Esto coincidiria con la terminacion de las nuevas fábricas y casas de recreo comprendidas del otro lado del paseo de Recoletos, y tambien debiera utilizarse mejor el inmenso caserío del Pósito y cuarteles, que comprende en su interior varias calles y edificios, que en lo antiguo formaban el argabal que se llamó la Villa Nueva; coavendria fomentarle de nuevo, empezando por suprimir los cuarteles y favoreciendo la construccion de tabernas, fábricas y talleres y las habitaciones propias de los artesanos ocupados en ellos.

Segundo trozo.

El segundo trozo de los en que hemos dividido á Madrid comprende desde la calle de Alcalá á la de Toledo, y ya se de-

FOLLETIN.

FERNANDO, NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA.

CAPITULO TERCERO. Amor.—Traicion.

(Continuacion.)

Desde Huescar se dirigió el ejército á Mujaca; y el duque, que amaba entrañablemente á Fernando, obtuvo licencia para acompañarle hasta Medina-Sidonia, adonde se propuso trasportarle á pesar de la distancia, parte porque las heridas no eran tan de peligro como en su principio se habia creído, y Fernando se encontraba muy aliviado, parte porque estando en su casa seria mejor atendido que confiándole á manos mercenarias.

No quiso el duque avisar en su casa su vuelta para evitar enfadosos recibimientos, y fue grande el asombro de Doña Isabel cuando una tarde vió llegar la comitiva.

Imposible seria describir los sentimientos que agitaron su alma, principalmente cuando la dijo su padre:

—Ya que milagrosamente se ha salvado la vida de Fernando, quiero pagarle con largueza su lealtad: Gonzalo y tú cuidareis de él como si fuese yo mismo; quiero que le asistan los mejores facultativos, y que en todo se le tengan las mismas consideraciones que á mí.

Cumplieron religiosamente las órdenes del duque, y desde entonces fue visible la mejoría del enfermo.

Muchas noches, al ver inclinada sobre su frente aquella virginal cabeza, habia creído en el delirio de la fiebre que estaba en presencia de un ángel, y habia querido arrojarle á sus plantas; pero un ademán de la doncella le contenia.

Un dia en que ya estaba casi restablecido, se hallaba la joven de pie junto al sillón en que estaba recostado Fernando, y Gonzalo hojeaba un libro. Todos guardaban silencio, hasta que le rompió el paje:

—¿Cuánto os debo, señora! dijo dirigiéndose á Isabel.

—Nada, Fernando, contestó esta; no hago mas que pagáros y cumplir la voluntad de mi padre.

—Sin embargo, yo os he visto, solicita dia y noche, cuidarme como si fuera un hermano vuestro. Os he visto algunas veces llorar... sí, llorar, Isabel: el ángel que veía en el delirio de la fiebre eraís vos, y aquel ángel lloraba... Como ahora llorais... Por Dios, por Dios no me oculteis esas lágrimas, para mí mas preciosas que todos los tesoros del universo.

Efectivamente, Isabel lloraba, porque aquel mismo dia la habia intimado su padre que estuviese dispuesta para casarse dentro de un mes con el conde de Niebla.

Quiso incorporarse el paje; pero le faltaron las fuerzas, y volvió á caer en el sillón en que estaba recostado.

—¿Por qué llorais, Isabel? continuó con voz alterada.

—Teniais razon, Fernando, respondió la doncella: mi padre ha dispuesto irrevocablemente de mi mano, y me ha intimado que mi enlace se verificará dentro de un mes.

—¿Y vos no amais á ese hombre?

—¿Cómo he de amarle cuando ni siquiera le conozco!

—Y vos me jurasteis una noche no ser suya jamas.

—Es verdad.

—¿Sin embargo...!

—No lo seré.

Habiase aproximado Isabel poco á poco al enfermo, y al verla tan cerca de si no pudo contenerse: olvidó su estado, su posicion, y la cogió la mano que ella no hizo por retirar.

Gonzalo, que no habia dicho á su sobrino nada de palabras que en otro tiempo habia arrancado el dolor á Isabel, permanecia mudo espectador de aquella escena.

—¿Si vos me amáscis...! dijo el jóven estampando sus abra-

sados labios en aquella mano que se le habia abandonado.

Isabel no respondió palabra.

—Si vos me amáscis, prosiguió, ¿quién sabe! tal vez...

—¿Qué?

—Nada; no me amais, y todo cuanto diga no son mas que locos proyectos de mi acalorada imaginacion.

—¿Pero y si os amase?

—¿He oido bien?... ¿Si me amáscis decís?... Señora, por Dios no os burleis de mí; seria una crueldad extraviar mas la razon de un pobre loco.

—Pues bien, Fernando,.... os amo.

Hubo entonces un momento de silencio, imposible de describir. Isabel, agoviada por la confesion que acababa de hacer, y cuyas consecuencias conocia, estaba con la cabeza inclinada sobre el pecho, derramando copioso llanto: Fernando permanecia con la mano de la doncella cogida entre las suyas, y no pudiendo creer tanta felicidad que le parecia un sueño, miraba con ojos asombrados á la jóven. Gonzalo, que era el mas sereno de todos, creyó oír pasos en el corredor; pero por pronto que quiso avisar á los dos amantes, ya habia penetrado Daniel en el aposento.

Los dos jóvenes no pudieron hacer mas que estrecharse las manos y separarlas al instante.

—Señora, dijo humildemente el hebreo sin darse por entendido de nada, vengó á buscaros de parte de vuestro padre, mi señor, para que veais el magnífico aderezo que os ha enviado vuestro tío y prometido esposo el noble Sr. conde de Niebla.

Y el judío se apoyó en estas últimas palabras, porque conocia el efecto que iban á producir.

Iba á interrumpirle Fernando; pero contívole el anciano con una mirada suplicante, y la jóven respondió resueltamente:

—Ya te sigo.

Y salieron de la sala.

Gonzalo, que conocia perfectamente al judío, fué á buscarle en seguida.

ja conocer su importancia, sabiendo que se encierran en el el pascos del Prado, el Congreso, los teatros, los hospitales, la facultad de medicina, la colegiata &c.; y dejando para después tratar de sus puntos céntricos, nos ocuparemos por ahora de los mas extremos, y susceptibles de aumento considerable.

Lo primero que naturalmente se ofrece á la imaginación en este trozo es la mejora y embellecimiento del paseo del Prado, que tendria su complemento si se llevara á efecto la idea propuesta por el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, que consistia en formar un peristilo ó arcada elegante por toda la extensión que corre desde la esquina de la verja del Retiro hasta el cuartel de artillería, ó sea hoy hasta el Campo de la Lealtad y monumento del Dos de Mayo, cuyo bonito edificio (del que creemos exista plano en el archivo de la villa) tenia por objeto, además de hermosear la perspectiva del paseo por aquel lado, proporcionar un cubierto y resguardado por bajo de los arcos para colocación de las músicas, fondines, cafés, baños y espectáculos; y dedicado hoy principalmente á este objeto, creemos que pudiera serlo de una probable especulación. Pensamos por lo tanto que, bien desenterrándose aquel proyecto, ó bien formando uno mas análogo á las ideas de la época, que busca ante todo la utilidad, podria y deberia ocupar la atención del ayuntamiento, y aun hubiera sido de desear que fuese antes de haber gastado en la verja divisoria del paseo de coches tan considerables sumas.

La mayor animación y población del paseo del Prado y su vida al Retiro nos conduce naturalmente (aunque acaso extralimitando nuestro propósito) á considerar la magnífica transformación que podria recibir aquel Real sitio con solo la voluntad de parte de la administración del Real patrimonio. Y es tanto mas de desear, cuanto que entregado en parte á manos de la industria, que muy pronto sabria convertirle en un nuevo Vauxhall ó Tullerías, no solo ganaria ella, sino el mismo Real patrimonio y el vecindario de Madrid.

Figurémonos pues por un momento la parte hoy pública de aquellos extensos bosques, poblada de villas ó quintas á la italiana y á la inglesa, circo, hipódromo, salones de baile y de fondas, muchas veces mas en grande que los que tan favorecidos del público fueron en Carabanchel y posesion de Vista-Alegre; veamos mentalmente repobladas sus anchas y hermosas plazas y calles en la parte destruida por los franceses, y enriquecida con la iglesia de San Gerónimo como parroquia; coloquemos en él otros establecimientos además de los museos de artillería y topográfico ya existentes, y que naturalmente irian á colocarse en aquella nueva y aristocrática población, y podremos formarnos una idea de lo que seria este sitio verdaderamente Real, y que sin duda quisieron que fuese Felipe IV y el Conde-Duque, y en tiempos mas modernos Fernando VI y Carlos III.

Todo ello se realizaria prontamente con solo arrendar ó entregar temporalmente á la industria parte de su recinto; y la dignidad de la corona no perderia tampoco en utilizar esta hermosa propiedad, como nada se rebaja la del Rey de los franceses en arrendar los paseos y parques de San Germain y San Cloud y las galerías del palacio Real de París.

Pero apartándonos ya de esta digresion, y viniendo á las calles de este trozo, los mas naturales rompimientos que se hacen necesarios son los de una calle nueva, que atravesando el jardín de la casa del Sr. marques de Ricca y otro fronterero en la calle de la Greda, diera avenida á la portada trasera del nuevo palacio del Congreso y el casancho y regularización de la calle de San Agustín, frente á la fachada principal de dicho palacio; mas como esta calle en su continuación hasta la de Atocha ofrece los grandes obstáculos del convento de Trinitarias, el corral de los Desamparados y el edificio de las beatas de San José, acaso seria mas fácil y conveniente romper la emboadura de otra calle entre la casa del duque de Medinaceli y la iglesia de San Antonio, que uniéndose inmediatamente con la calle ó plazuela de Jesus, se prolonga directamente y sin obstáculo por toda la calle de los Fiecos hasta la de Atocha, con lo cual se establecia esta importantísima y fácil comunicación.

La huerta del que fue convento de Jesus ocupa un espacio tan inmenso y dificulta las comunicaciones y vitalidad de todos aquellos contornos, en términos que no puede menos de dar lugar á una completa reforma. En primer lugar, y además de la comunicación ya indicada, hay que darla directamente con el Prado á las dos calles, hoy muy importantes, de Cervantes y Lope de Vega; y despues, en el espacio de dicha huerta que media entre el jardín de Medinaceli y la calle de las Huertas, podria formarse un barrio entero con una plaza y varias manzanas de casas, que por su proximidad y salida al Prado, no solamente adquiririan luego una gran importancia, sino que

harian partícipes de ella á los hoy desiertos confines de las calles de las Huertas, San Juan, Santa María y sus traviesas, cuyo caserío muy pronto se renovaria con grandes mejoras.

Con esto, y con llevar á cabo la idea propuesta de continuar el paseo de Atocha por la calle del mismo nombre hasta la plazuela de Anton Martín, y con la que mas adelante pondremos para extramuros, variaria muy pronto de aspecto este cuartel, y podria duplicar y mejorar la comodidad de su población.

La comprendida entre las puertas de Atocha y de Toledo, en que se encierran los antiguos y famosos barrios de Lavapies y San Isidro, es mas numerosa y vital; pero la irregularidad y desnivel de sus calles y la mezquindéz y ruindad de los edificios ha limitado desde tiempo inmemorial casi en su totalidad estos barrios á las clases poco acomodadas, manolas y chisperos, artesanos, caleros, gitanos y chalanos, que con sus costumbres libres y desenvueltas, su osadía é independencia, supieron dar cierta celebridad á las calles de Lavapies y de Zurita, de la Arganzuela y del Salitre, de la Comadre, del Peñon y Campillo de Manuela.

Esto es inevitable en las grandes poblaciones y sus barrios extremos, que naturalmente han de ocupar por lo general las clases pobres; pero en todos ellos puede y debe procurarse cierto grado de comodidad y desahogo, compatible con la humilde condición de los moradores.

Esto tendria efecto en Madrid y en los que nos ocupan abriendo la tapia ó cerca por detrás del hospital general para enlazar el paseo de Atocha con otro tambien interior que corriese por las extremidades de aquellos barrios y en el gran espacio que ocupa el Salitre hasta el portillo de Valencia, cuyo terreno inmenso daria además lugar á construir varias manzanas de casas y una plaza cerrada para mercado de caballerías, como ya se proyectó en algun tiempo.

Igual mejora de desmonte, plantación y población está reclamando el otro jansen solar en frente de este, y que se extiende hasta la puerta de Embajadores, hoy barranco de Lavapies.

A este sitio erial y escabroso, convertido en un agradable paseo, hallarian salida las calles de la Comadre, Espino, Meson de Paredes, Embajadores y otras; y provocando nuevas y pintorescas construcciones, darian vitalidad é importancia al extendido é inculso espacio comprendido entre el casino de la Reina y el hospital.

La interposición de la huerta de aquel y el matadero de la puerta de Toledo impiden la continuación de aquella rambla ó paseo; pero á la salida del portillo Gilimon hay otro des poblado que reclama tambien mejora y plantío de una pequeña alameda, aunque esto mas bien corresponde al trozo siguiente.

Por lo que hace á este, con aquellas mejoras, el desmonte y plantío del Peñon en la calle de este nombre (que pudiera convertirse en una placeta); el rompimiento de las salidas de las callejuelas de San Agustín, chica de Embajadores y otras, y la fabricación que no tardaria en realizarse de talleres y establecimientos que dieran ocupación á aquel numeroso vecindario, recibiria tambien las mejoras y ventajas de que es susceptible.

(Se continuará.)

BAÑOS DE TRILLO.

En la pendiente meridional y base de un monte algo elevado, árido y escabroso y en la confluencia de los rios Tajo y Cifuentes álzase la villa de Trillo, cuyas prodigiosas aguas la han conquistado tan justa celebridad.

Trillo está rodeado de montes de mediana elevación, los mas de ellos cubiertos en todas las estaciones del año de un continuo verdor. Estos montes forman valles y cañadas, que cortan el terreno en distintas direcciones: por los principales de aquellos corren el Tajo y el Cifuentes, que bañan á Trillo.

Las cercanías de este pueblo son amenas, pintorescas, y presentan paisajes muy bellos y variados, y así hay lugares tan bellos y apacibles que con muy poco trabajo podian convertirse en otros tantos vergeles. Los paseos mas frecuentados son el camino de Madrid, el de las Glorias del Cura y el de los Baños. La mayor afluencia de personas es en el enlosado del edificio de Carlos III y en el sitio llamado Puerta del Sol, que está á la entrada del pueblo: en ella paran todos los carruajes: tambien por la tarde se reunen los concurrentes en la fuente de San Juan, que brota á corta distancia de la derecha del camino de Madrid.

Las aguas potables, de temperatura de 12 á 16 grados, son abundantísimas; unas muy exquisitas, y otras de regular cali-

dad: pertenecen á las primeras las de los rios Tajo y Cifuentes Fuentealegre, en el camino de los baños, y la de los manantiales de San Juan y del Nogueral: esta fuente brota á medio cuarto de legua del pueblo en la márgen derecha del Cifuentes: á las segundas las fuentes de la Librada, del Moro y de los Muertos, que manan en el mismo pueblo.

La fuente de San Juan es hoy propiedad del establecimiento de baños por compra y cesion que hicieron de ella en el año de 1844 varios sujetos de la corte, cuya idea la promovió el llmo. Sr. D. José Mariano Valleejo.

La atmósfera es pura, seca y salubre: el cielo casi siempre está despejado, sereno y apacible durante el verano: cuando se cubre de nubes y llueve es por poco tiempo: los vientos rara vez son impetuosos; pero hay frecuentes tempestades, con especialidad á fines de Junio y á principios de Julio: en lo demas del año es poco notable el estado eléctrico de la atmósfera.

El termómetro, en los dias mas cálidos del estío, pocas veces marca mas de 23 grados; pero constantemente por las mañanas temprano, caídas de la tarde y durante la noche baja mucho la temperatura, en ocasiones de 12 á 16 grados: por esta causa todos los concurrentes á los baños tienen necesidad de llevar vestidos de abrigo para evitar supresiones de transpiración, catarros y otros males fáciles de adquirir cuando se usan ropas ligeras.

En Trillo hasta el dia solo ha habido una posada pública, que no ofrece la menor comodidad, pues es en extremo mala: Otra se edificó en el año anterior que está ya habilitada.

Los bañistas se hospedan en todas las casas particulares, siendo el precio de las habitaciones desde 2 hasta 12 y mas reales, segun la mayor ó menor comodidad que proporcionan: las casas, aunque feas por el exterior, por dentro en general son buenas y estan bien distribuidas. Las mejores existen en la parte baja de la población y en el sitio llamado la Vega. Pueden colocarse en todas ellas con la debida separación mas de 200 familias.

Por lo regular las habitaciones están amuebladas con mediania: antes de ahora en todas las casas era la asistencia bastante mezquina; pero en el dia se proporcionan casi todos los utensilios necesarios, y en muchas se da un trato esmerado.

Hay tambien habitaciones de hospedería, correspondientes al establecimiento, en el pueblo y en el recinto de los baños á precio de 3, 4, 8 y 12 rs.: estas son 20, y estan bien amuebladas.

Durante la temporada se halla surtido el pueblo regularmente: no escasean los alimentos de primera necesidad: las carnes, la caza y la pesca son de buena calidad: se consume solo carne castrado: la caza se reduce á perdices, torcos, palomas campesinas, liebres y conejos; la pesca á anguilas, truchas y barbos; hay abundancia de gallinas y huevos; no se carece de arroz, garbanzos y aceite; mas estos renglones suelen no ser de la mejor calidad. El pan del pueblo es mediano; pero se vende el exquisito de Brihuega: el vino, aunque áspero al gusto, es muy saludable: el tocino es bueno: la leche superior.

Hay un casino, tres tiendas, dos confiterías y una botillería regularmente surtidas: de todos los pueblos circunvecinos acuden durante la época de los baños con artículos de consumo.

El establecimiento de baños dista de la población poco mas de un cuarto de legua: el camino que conduce de este punto á aquel comienza en el hermoso puente de un ojo puesto sobre el Tajo: inmediato á él se halla edificada la nueva casa de hospedería de Carlos III.

Este camino que se dirige rio arriba por su márgen izquierda es de ruedas, cómodo, llano y apacible en extremo: los montes, por cuya base pasa están cubiertos de un eterno verdor. El tránsito de Trillo á los baños y viceversa se hace en coches y tartanas al equitativo precio de un real por asiento: las expediciones principian á las cuatro de la mañana, y continúan todas las horas del dia en que hay enfermos que conducir: muchos de estos van en caballerías.

La cañada ó valle en que brotan las aguas minerales es bellísimo y encantador; su atmósfera seca, pura y saluberrima; hay en él hermosas alamedas y pascos deliciosos; abundan las plantas aromáticas; le baña el rio Tajo, y se hallan varios edificios capaces y de sólida construcción: el nombre de estos y lo que distan del pueblo ó de la nueva casa de hospedería de Carlos III se indica á continuación:

Nombre de los edificios.	Varas castellanas.
Baños de la Princesa	2419
Baños del Rey	2586
Casa de baños y hospedería de la Reina	Idem.

—Daniel, le dije, ¿no has visto nada?
 —¿De qué?
 —¿Qué viste al entrar en el cuarto de Fernando?
 —Nada notable; al valiente pajero recostado en su silla, á la señora que tal vez se retiraba, y á vos que cumpliais con vuestro deber.
 —Mientes, hebreo; alcanzaste á ver una escena, para la que debes ser mudo y ciego.
 —No os comprendo.
 —Pues bien, que me comprendas ó no, te aseguro que si tu lengua se desliza en lo mas mínimo, te va á costar caro, muy caro. Procura que no se te olvide la advertencia, porque si tienes en tu poder un secreto que puede perder á un huérfano, cuyo protector he sido, otros hay que tienen tu vida en la punta de su daga.
 —Pero cuando os aseguro....
 —No tienes que asegurarme nada; sé muy bien que nada ignoras, y por esa razon me he dirigido á tí.
 Y se marchó con el corazon lleno de amargura, porque sabia muy bien el grave riesgo que amenazaba á su sobrino.
 Por momentos fue este aliviándose, porque no hay bálamo mejor para las enfermedades, por mas crueles y empedernidas que sean, que la felicidad, y el pajero era muy feliz, porque solo pensaba en lo presente: los desgraciados son los que únicamente piensan en el porvenir, porque el porvenir es la esperanza, y la esperanza es la vida para aquellos á quienes la fortuna niega sus favores.
 Diez dias habian trascurrido desde la escena que sorprendió Daniel, y Fernando estaba completamente curado y se hacian los preparativos de boda. Isabel estaba decidida á oponerse con todas sus fuerzas, y tenia determinado, de acuerdo con Gonzalo, decir á su padre toda la verdad.
 Era ya bien entrada la noche, y todo estaba en el mas profundo silencio. Detrás de una barda de boj estaban conversando dos hombres, pero tan bajito que era preciso haber escuchado con mucha atención para percibir sus palabras.

—Estoy decidido absolutamente, decía uno; me fastidian los términos medios, y ya estoy cansado de contemplaciones.
 —¿Y cuándo vas á dar el golpe?
 —Esta noche misma, aunque todo el infierno se oponga. Para cualquier acontecimiento imprevisto ten presente que no nos hemos separado en toda la tarde ni en toda la noche.
 —Pierde cuidado, porque me va demasiado en ello.
 —Ya sabes mi plan. Todos los dias viene sola Isabel á sentarse en ese cenador á tocar el arpa; saldré por detrás, la cubriré con un pañuelo los ojos, y una vez en mi poder.... entonces desaho al cielo y á la tierra á que vengan á disputármela.
 —¿Y lo tienes todo dispuesto?
 —Podo. Esta noche la llevaré á la cueva consabida, y mañana.... mañana iremos bien lejos de este lugar.
 —¿Has oido? dijo uno de los interlocutores aplicando el oido.
 —¿Qué?
 —Me parece haber sentido un ligero roce en las ramas.
 Saltó la barda el que mas resuelto parecia, con un pañal en la mano, registró todo; pero nada encontró, ni la mas leve señal de que nadie se hubiese acercado por allí.
 —El miedo sin duda es el que te hace tener el oido como el jabali, dijo Pedro, porque ya nuestros lectores le habrán conocido, volviendo adonde, lleno de miedo, le esperaba su amigo el judío.
 —Podrá ser verdad que me he engañado; pero jurrara....
 —Maldito seas, viejo zorro, y tus marrullerías tambien. Lo que tú quieres es escapar de aquí, y tal vez inspirarme miedo para que me retire, porque así se te alarga mas la explotación de la mina de mi bolsillo.... Pero te equivocas, barbas de chivo; me queda poco tiempo, porque de un modo ú otro se va á imposibilitar el logro de mis largos afanes, y no estoy de ese modo de pensar. ¿Condención eterna! ¿Qué ángel ó qué demonio sería el que libertó la otra noche á esa muger de mis gñas? Si me descuido me cogen; pero esta noche, ¡oh! en campo raso

es otra cosa: como no sea una sorpresa, que vengan entonces uno, dos, tres á quitármela. ¡Pero estás temblando! vete, vete, cubarde; y cuidado con lo que te he prevenido.
 —Bien, bien; adios, y buena fortuna.
 —El demonio cargue contigo y con toda tu casta.
 Y para mejor despedirle le pegó tan tremendo puntapié que le hizo andar cuatro ó cinco pasos dando traspies. Al mismo tiempo le tiró un bolsillo, y le dijo en tono burlesco:
 —Para que la caída no sea en valde, y para que tengas presente lo que cuesta una indiscrecion.
 Cogió el judío el bolsillo, guardósele, y marchó sin volver la cabeza.
 En aquella misma hora volvia Fernando de acompañar al duque en un paseo á caballo, cuando al tiempo de entrar en su habitación encontró con una, al parecer muger, tapada que le dijo:
 —Si quereis librar á Doña Isabel de una desgracia próxima, corred al cenador de Oriente; pero id armado.
 Desde allí se deslizó como una sombra por los corredores, y á la luz de un farol escribió un billete en estos términos:
 «Si el duque quiere salvar á su hija, acuda al momento con gente armada al cenador de Oriente, donde encontrará un traidor.»
 Dió el billete á un balletero con encargo especial de que se le entregara al momento á su señor, y desapareció, con no poco asombro del criado, que era Bermudo, el de la disputa con Ruiz.
 Volvamos á Pedro, que agazapado trás del matorral como un lobo que espía su presa, esperaba la llegada de su víctima desde el momento en que desapareció el judío.
 No tardó en oír los leves pasos de la doncella, y se preparó á dar el golpe con la serenidad y la audacia que tanto habia ejercido en su vida de bandolero.
 (Se continuará.)

Baños del Príncipe (militares y pobres).	Dem.
Baños de la Condesa.....	2693
Baños de la Piscina.....	3222
Hospital.....	2675

Los edificios de baños de la Princesa, Rey, Condesa, Piscina y Hospital se hicieron en el año de 1777; el del Príncipe en 1804; el de la casa de baños y hospedería de la Reina en 1840, y el de la nueva casa-hospedería de Carlos III en 1844. Esta posesión tendrá corrientes para la inmediata temporada un portal muy capaz para descanso y comodidad de los bañistas, las piezas para las oficinas de la dirección y administración, un casino, dos habitaciones bajas y cinco en el piso principal; todas las demás estancias de este edificio deben quedar acabadas para el próximo Setiembre.

El edificio de la Princesa contiene dos pilas y dos cuartos de descanso; el del Rey seis pilas y dos mas que se van á hacer; la casa de baños y hospedería de la Reina cuatro pilas y 12 habitaciones para hospedería, debiendo añadirse dos pilas mas; el edificio del Príncipe dos piezas y dos grandes pilas; el de la Condesa una sola pila muy capaz; el de la Piscina dos pilas; el del Hospital un portal con oratorio, dos enfermerías para hombres y mugeres, un despacho para el director, dos habitaciones y una espaciosa cocina. Ademas hay en el recinto del establecimiento una casita con dos piezas de hospedería edificada en 1837, y un comun de mampostería hecho en la misma época.

Los manantiales minero-medicinales de este establecimiento son los siguientes:

Nombres.	Distancia del pueblo.	Varas castellanas.
1.ª Princesa.....	2421	
2.ª Fuente del Director (descubierta en 1830.)	2452	
3.ª Fuente del Rey.....	2580	
4.ª Manantial del Rey.....	2592	
5.ª De la Reina.....	2598	
6.ª Condesa.....	2696	
7.ª Piscina.....	3226	

Los manantiales Princesa, Director, Rey, Fuente del Rey y Piscina nacen inmediatos y como á una vara de distancia de los respectivos edificios y fuentes; el de la Condesa mana en el centro del pavimento de la pila que contiene, y el de la Reina á 20 varas de distancia.

Todos brotan de abajo á arriba, y las aguas son conducidas á las pilas por conductos bien acondicionados que evitan su contacto con el aire atmosférico. Cuando las aguas medicinales no sirven para los baños corren al Tajo de Sur á Norte; jamas se detienen ni acumulan en ninguna especie de receptáculo, por lo que no pueden alterarse en lo mas mínimo sus propiedades físicas y químicas, y por consecuencia sus virtudes medicinales.

Cada día en 16 horas útiles, permaneciendo el enfermo una hora en la pieza en que está la pila, pueden tomarse 504 baños de pago en estos términos: 52 en la Princesa, 128 en el Rey, 96 en la Reina, 16 en la Condesa y 32 en la Piscina. También pueden bañarse en el Príncipe desde 32 hasta 192 personas (gratis), según la necesidad lo exige, entrando en las dos pilas por una hora de uno á seis enfermos militares ó pobres, con la debida separación de clases y sexos.

Resulta pues que en el establecimiento de Trillo se pueden bañar sin interrupción y separadamente desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la tarde 504 enfermos de pago (64 mas cuando se añadan las cuatro pilas), mudándose el agua en su totalidad de hora en hora, y renovándose de continuo cuando están llenas las pilas, pues ni un solo instante deja de correr en ellas el líquido mineral.

Por una hora, que es el tiempo señalado á cada persona para bañarse, se paga 4 rs., distribuyéndose las horas por rigorosa antigüedad, y observándose estrictamente el orden prescrito en el reglamento que para el gobierno interior del establecimiento ha aprobado S. M. Doña Isabel II (Q. D. G.).

Las aguas de los manantiales minero-medicinales de Trillo son claras, cristalinas, delgadas y mas ligeras que el agua destilada; ni algun cuerpecillo ú átomo altera su transparencia: solo se notan una multitud de globulillos gaseosos que se desprenden de ellas y se rompen en la superficie: no tienen olor ni sabor sensibles: solamente un paladar delicado percibe en las de la Princesa un gusto insípido como terreo; en las del Rey, Fuente del Rey, Reina y Condesa un gusto ligeramente estético; en las del Director como de hierro, y en las de la Piscina un sabor algo desagradable y un leve olor fétido: estas y las del Director empuerrecen los surtidores de metal, y dejan, en las paredes de los sitios por donde corren, en las pilas y en los derriames, incrustaciones salinas de color amarillo; las de la Princesa de un blanco sucio (ceniciento), y las de los otros manantiales un color verdoso mas ó menos subido. Estas aguas no cuecen las legumbres, ni sirven para la bebida ordinaria: su temperatura es la que demuestra la tabla siguiente:

MANANTIALES.	TERMÓMETRO DE REAUMUR.
Nombres.	Grados.
Princesa.....	24,50
Reina.....	24,00
Rey, Fuente del Rey.....	25,50
Condesa.....	25,00
Piscina.....	21,50
Director.....	19,50

Las aguas de la Princesa son salino-sulfatadas; las del Rey Fuente del Rey, Reina y Condesa salino-ferreo-sulfatadas; las de la Piscina salino-hidro-sulfatadas, y las del Director salino-ferreo-hidro-sulfatadas.

Las aguas medicinales de Trillo se aplican en bebida, en baños generales, parciales, por inmersión, á chorro ó riego, ablucciones ó lavatorios y enjuagues; algunas veces por lavativas. Los efectos terapéuticos que producen en la multitud de dolencias que se han aplicado por 15 temporadas consecutivas podrán deducirse del estado general inserto á continuación.

Estas aguas están contraindicadas en todas las enfermedades agudas, en las hidropesías, ascitis, en el hidrotorax é hidrocefalo, en las tisis tuberculosas y por hemotisis, bien pulmonares ó de cualquiera otra entraña, en las palpitaciones del corazón y aneurismas, en los cánceres de las visceras y en las afecciones dependientes de vicios orgánicos, de las que son absolutamente indispensables para el sostenimiento de la vida &c.

El establecimiento termal de Trillo se abre el 24 de Junio y se cierra á últimos de Setiembre, época en que desaparece

total la concurrencia: en él, por la preciosa circunstancia de reunirse aguas de diversa naturaleza y temperatura, y por poderse mezclar á voluntad el agua mineral con la del Tajo en el baño de la Condesa, cuando la necesidad lo exige, se sanan ininidad de dolencias, mediante á que el médico-director tiene mas recursos para combatir estas que los que puede proporcionar una sola fuente mineral. A esta importante circunstancia se deben las multiplicadas curaciones que se logran en todas las temporadas, y el que progresivamente crezca de año en año la concurrencia, contribuyendo también á la realización de estos efectos las considerables mejoras que de continuo se ejecutan y la influencia salutar de una localidad en que se reúnen las particularidades naturales mas preciosas é indispensables para conservar la salud, y para restablecerla cuando se ha llegado á perder.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Por órden de esta direccion general se suca á pública subasta la espadaña del canal de Manzanares del presente año bajo la cantidad menor admisible de 3000 rs. y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del ingeniero, jefe de este distrito, calle del Pez, núm. 24, cuarto principal de la derecha, cuya subasta tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Junio á las doce de su mañana.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Por disposicion de la misma, y en el local que ocupa en la casa llamada de los Consejos, se procederá el día 25 á vender en pública subasta todo el papel que resulta inútil de diferentes clases y tamaños, cuyo pliego de condiciones formado al efecto se manifestará en la contaduría de la misma, y horas ordinarias de sus trabajos, á todos los que quieran interesarse en ella.

DIRECCION GENERAL DE LOS PRESIDIOS DEL REINO.

Teniendo dispuesto esta direccion que se haga un acopio de 4030 arrobas de lana churra, basta, en sucio, en los almacenes del presidio de Toledo, de las cuales han ser las 3500 negra, y las 500 restantes blanca, y deseando la misma sacar en favor del ramo el beneficio posible, se abre licitacion para mejorar las proposiciones hechas ante la junta económica del indicado presidio de Toledo, cuyo remate se verificará el martes 30 del corriente, á la una en punto del día, en esta direccion, situada en la calle del Barquillo, núm. 16.

Los que quieran interesarse en el citado acopio podrán presentar á la misma sus proposiciones para el día y hora anunciados; en el concepto de que las muestras se hallan de manifiesto en la secretaria, y el precio maximum que se admitirá será el de 50 rs. arroba, siendo su pago en efectivo metálico conforme se vayan verificando y admitiendo las respectivas entregas.

La testamentaria del difunto Sr. D. Antonio María Fernandez de Córdoba, marques que fue de Mirabel, tiene acordada la venta á pública subasta de la casa que pertenecía al mismo señor difunto en Madrid, calle de Cervantes, antes de Francos, señalada con el núm. 19 nuevo, que hace esquina y vuelve á la de San Agustín, por la que también se señala con los números nuevos 6 y 8: toda ella se halla tasada en la cantidad de 405,744 reales vellón, según resulta de la copia de dicha tasacion que los licitadores podrán ver en casa de D. Santiago Escalar, que vive calle de Postas, núm. 52, cuarto segundo, portal de la Virgen de la Soledad.

Igualmente encontrarán allí, si gustan enterarse, copias de las tasaciones de una casa sita en la calle Mayor de la villa de Torreaguna, con vuelta á la plazuela del Angel, señalada con el núm. 26, y apreciada en 34,325 rs. Y de una cerca poblada con 214 pies de ciervos, contigua á la misma casa, cuyo valor en tasacion es de 7180 rs.

El remate de todas las fincas referidas y de las demas que se hallan anunciadas se verificará por la testamentaria en la casa palacio del estado de Mirabel, sita en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres, el día 12 del próximo mes de Julio desde las diez á las doce de su mañana.

Las personas que quieran enterarse mas por menor de las condiciones de dicho remate pueden acudir por sí ó por medio de sus encargados á la oficina del secretario de la misma testamentaria, establecida en la insinuada casa-palacio de Plasencia.—Como apoderado de los Sres. testamentarios del Sr. marques de Mirabel, Santiago Escalar.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 18 de Junio á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 7/8 din. Paris, 15-18 pap.

Alizante, 1/2 din. d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 b.	Santander, 1/4 din. b.
Bilbao, par. din.	Santiago, par pap.
Cádiz, 1/4 pap. b.	Sevilla, par din.
Coruña, par dia.	Valencia, par
Granada, 1/4 pap. d.	Zaragoza, 1/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Lorenzo Cobo de la Torre, magistrado honorario de la audiencia territorial de esta ciudad y juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á D. Saturnino Gui-

llen, apoderado de la empresa de sustitucion de quintos al cargo y bajo la direccion de D. Plácido Guerra, para que en término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta oficial del Gobierno, comparezca en este tribunal por medio de procurador autorizado con poder bastante á contestar á la demanda contra él entablada por D. Bernardo Iruña, vecino de Castrogeriz, sobre nulidad del contrato celebrado entre ambos en esta ciudad el 5 de Abril del año próximo pasado para sustituir la plaza de soldado por un hijo del Don Bernardo; pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y en otro caso desde ahora para entonces se le apercibe de que le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Burgos á 15 de Junio de 1846.—Lorenzo Cobo de la Torre.—Por mandado de S. S., Juan José de Lavi.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. capitan general de esta provincia se cita nuevamente, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Señora Doña Ramona Cevallos, viuda del coronel D. José María Medina Verdes y Cabañas, para que dentro del término de 20 dias, que por último y perentorio se les conceden, comparezcan en forma ante el referido juzgado, situado en la calle de la Concepcion Gerónima, frente á la loteria; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dr. D. Rafael Jara, juez de primera instancia de esta villa de Piedrahita y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel del Campo, natural de Galicia, en la provincia de Orense, contra quien estoy procediendo criminalmente por creerle autor del robo de un caballo de la propiedad de D. Manuel Montero, vecino de Badillo, de este partido, ejecutado á las inmediaciones de dicho pueblo en la noche del 11 de Junio de 1845, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente en este juzgado ó en su cárcel nacional á defenderse de los cargos que contra él resultan, pues que será oído y se le administrará justicia; pero de no hacerlo, en su rebeldía, se proseguirá la causa sin mas citarle ni emplazarle hasta sentencia definitiva, y se entenderán todas las diligencias y actuaciones con los estrados de esta audieucia, que desde luego señaio, y le parará el mismo perjuicio que si en persona se le notificara; y para que llegue á su noticia, mando pregonar y fijar el presente, y que se inserte en los Boletines de esta provincia y en la de Orense y Gaceta del Gobierno.

Dado en Piedrahita á 4 de Junio de 1846.—Rafael Jara.—Por su mandado, Francisco Ortiz.

BIBLIOGRAFIA.

ORIGEN y espíritu de la política y de la legislación universal de los imperios, por D. Juan Bautista Cavaller, abogado de los tribunales nacionales y del colegio de la ciudad de Valencia.

Esta obra escrita para todos los países, para todas las épocas, y para todas las personas indistintamente, dedicada al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia de la nacion, no lleva otra recomendacion que la de su título.

Se vende en el establecimiento tipográfico de D. Francisco Diaz, plaza del Progreso, núm. 15, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de D. Juan Sanz, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe, á 12 reales en Madrid y 14 en las provincias, franco el porte.

Nota. En los mismos puntos se hallará de venta una excelente tabla sinóptica que presenta á un golpe de vista la elocuencia parlamentaria, la del foro y la del pulpito, traducida libremente del frances por el autor de esta obra, y que ha sido acogida con la mayor aceptacion en las universidades y colegios franceses.

A 4 rs. en Madrid y 6 en las provincias.

SOCIEDAD literaria de Valencia.—El Fénix, periódico universal, literario y pintoresco, bajo la direccion de D. Rafael de Carvajal. Tercera época.

Se ha repartido el número 14 del tomo 2º

Se suscribe en provincias á 6 rs. vn., franco de porte, por cada cuatro números y 34 por 24, ó sea un tomo, en casa de los corresponsales de la sociedad, ó remitiendo una libranza sobre correo del importe al menos de 12 números á favor del directo del Fénix.

Se halla de venta el tomo 1º á 34 rs., franco de porte.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonia.
2º El muy acreditado drama de espectáculo en tres actos, titulado

LA HUERFANA DE BRUSELAS,

EL ABATE L'EPEE Y EL ASESINO.

3º Popurri de bailes nacionales.
4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Gran sinfonia del Duque de Olona, del maestro Aubert. El drama nuevo, original de uno de nuestros mas distinguidos ingenios dramáticos, en tres actos y en verso, dividido en último en dos cuadros, titulado

EGILONA.

EDITOR RESPONSABLE GENVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.